

13.

Fusagasugá, 2024-05-03.

Para: **Doctora. CAROLINA GÓMEZ FONTECHA**
Directora de Control Interno
Universidad de Cundinamarca

Asunto: INFORME DE MONITOREO PRIMER CUATRIMESTRE VIGENCIA 2024
MATRIZ RIESGOS DE CORRUPCIÓN PAAC- V2.

La Universidad de Cundinamarca de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, y en concordancia con los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 y los Decretos Reglamentarios, es un ente autónomo e independiente, con personería jurídica, autonomías académica, administrativa, financiera, presupuestal y de gobierno, con rentas y patrimonio propios, y vinculada al Ministerio de Educación Nacional, haciendo parte del Sistema Universitario Estatal, como institución de Educación Superior.

Así las cosas, en virtud del principio de Autonomía Universitaria, esta Institución de Educación Superior decide adoptar los preceptos del Estatuto Anticorrupción establecidos en la Ley 1474 de 2011, en aras de fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, así como la integración de los sistemas de desarrollo administrativo, simplificación de procesos y gestión de la calidad por medio de la consolidación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG aplicables a la institución.

Por lo anterior, y atendiendo lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, la Universidad de Cundinamarca formula y publica en el portal web institucional la estrategia del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2024, con corte a 31 de enero, el cual contempla en su primer componente la gestión del riesgo de corrupción, por medio del cual la Dirección de Planeación Institucional lidera la identificación de los posibles hechos generadores de corrupción, sus causas y consecuencias, para luego, establecer las medidas orientadas a controlarlos, reflejado en el Mapa de riesgos de Corrupción, esto como respuesta a la prevención, control y seguimiento, la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la cultura de transparencia e integridad institucional.

Por tanto, para garantizar la cultura del autocontrol, la Dirección de Planeación Institucional se encuentra a cargo de dar acompañamiento a los procesos para realizar el monitoreo de los riesgos de corrupción identificados en el análisis del contexto institucional, reflejado en el Mapa de riesgos de Corrupción, y actualizar

aquellos identificados en la operación diaria de la institución en una periodicidad cuatrimestral.

De igual manera, el seguimiento y la evaluación de los avances de la gestión institucional, se encuentra a cargo de la Dirección de Control Interno, quien debe realizar por lo menos tres (3) veces al año, con corte a abril 30, agosto 31 y diciembre 31, y generación de planes de mejoramiento.

De este modo, para el monitoreo de la matriz de riesgos de corrupción del primer cuatrimestre de la vigencia 2024, se tienen en cuenta los siguientes parámetros que permiten la objetividad del ejercicio:

1. OBJETIVO

Validar la adecuada identificación, valoración, gestión y análisis de los controles en la gestión de los riesgos de corrupción de la Universidad de Cundinamarca en el primer cuatrimestre de la vigencia 2024.

2. MARCO LEGAL

- Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”.
- Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.
- Decreto 1081 de 2015 “Único del sector de Presidencia de la República”.
- Decreto 1499 de 2017. “Modelo Integral de Planeación y Gestión. 7ª Dimensión Control Interno”.
- Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”.

3. MONITOREO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN TERCER CUATRIMESTRE VIGENCIA 2023

El componente de Gestión del riesgo es un conjunto de actividades que permiten identificar, analizar y mitigar los riesgos de corrupción mediante la elaboración e implementación de un Mapa Institucional de Riesgos, diseñado y adoptado por la Universidad de Cundinamarca, conforme con lo dispuesto en la Política de Administración de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

En este sentido, la Universidad de Cundinamarca para garantizar el adecuado manejo y control de los riesgos identificados, y teniendo en cuenta las mesas de trabajo lideradas por la Dirección de Planeación Institucional en compañía de los procesos que tienen asociados riesgos de corrupción durante los meses de marzo- abril, se

logra la identificación de las causas y posibles consecuencias de llegar a materializarse un riesgo de corrupción, para luego, establecer las medidas orientadas a controlarlos. Posteriormente, en cada monitoreo cuatrimestral, se revisa la pertinencia de los controles existentes, documentados con el Modelo de Operación Digital- MOD (en caso de aplicar), y la necesidad de generar nuevos controles a los riesgos residuales o de lo contrario, de aceptar el riesgo y continuar con las actividades de control que se vienen desarrollando.

Para el monitoreo de los riesgos de corrupción, se toma como referencia la pertinencia de los soportes allegados por los responsables de los procesos, con los cuales se pretende evidenciar el cumplimiento de las actividades de control planteadas. Así mismo, la identificación del estado del riesgo, el cual se podrá controlar por la siguiente paleta de colores:

ACTIVO	
MITIGADO	
SUPERADO	
INACTIVO	

Activo: Nos indica que el riesgo se encuentra activo, y que la probabilidad de ocurrencia es alta, y que la universidad debe disponer de acciones y presupuesto para superarlo o mitigarlo.

Mitigado: Si las acciones realizadas lograron contrarrestar el riesgo y la probabilidad de ocurrencia es baja, e indicará que el riesgo fue mitigado y que se logró una reducción de la vulnerabilidad de la institución ante el riesgo.

Superado: De tener una mejora continua, y de destinar el presupuesto y las medidas necesarias para la gestión del riesgo de corrupción, esto determina que la institución desarrolla las medidas necesarias para mitigar y poder superar el riesgo.

Inactivo: De este modo, se determinará que el riesgo se encuentra inactivo, pero no eliminado, tan solo se superó y se encuentra inactivo para las actividades que genera la institución, y se deberán mantener las acciones que hicieron esto posible.

4. METODOLOGÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN:

Para este periodo de seguimiento, la Dirección de Planeación Institucional realizó el primer monitoreo de la vigencia 2024, partiendo de la Matriz de riesgos de corrupción, la cual, se ha venido desarrollando y actualizando con los responsables de los procesos durante los meses de marzo-abril, de acuerdo con los factores de cambio del contexto interno y externo, resultados de auditorías internas y externas, como también, aquellos cambios institucionales que traen consigo la identificación de

nuevos riesgos de corrupción, como también, los cambios de frecuencia, que resulta en cambios de probabilidad e impacto.

Partiendo de lo anterior, se solicita a las áreas y dependencias que tienen identificados riesgos de corrupción, mediante correo electrónico de fecha 23 de abril de 2024, la descripción de las actividades realizadas durante el primer cuatrimestre, adjuntar las evidencias de las mismas, y realizar el cargue correspondiente en la carpeta dispuesta en OneDrive para tal fin:

[EVIDENCIAS MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2024 1 MONITOREO](#)

Finalmente, se dispone del oportuno acompañamiento a los procesos, en caso de presentarse dudas e inquietudes en las actividades a relacionar y el cargue de sus correspondientes evidencias.

5. CONSIDERACIONES PARTICULARES DERIVADAS DEL SEGUIMIENTO REALIZADO:

Teniendo en cuenta las mesas de trabajo llevadas a cabo durante los meses de marzo- abril, lideradas por la Dirección de Planeación Institucional y en compañía de los treinta y dos (32) procesos que tienen asociados riesgos de corrupción, se logra la identificación de las causas y posibles consecuencias de llegar a materializarse un riesgo de corrupción, para luego, establecer las medidas orientadas a controlarlos, con la correspondiente revisión de la pertinencia de los controles existentes y documentados en el Modelo de Operación Digital- MOD (en caso de aplicar), por tanto, para el primer cuatrimestre se identifican sesenta y siete (67) riesgos de corrupción por proceso de la siguiente manera:

ÁREA	RESPONSABLE	No. RIESGOS
Dirección de Autoevaluación y Acreditación	Dra. Claudia Urazán Penagos - Directora de Autoevaluación y Acreditación	2
Oficina asesora de Comunicaciones	Dra Carolina Melo Rodriguez - Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones	2
Dirección de Planeación Institucional	Dra Adriana Asención Torres Espitia - Directora de Planeación Institucional	2
Dirección de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales	Dra. Ruth Patricia Rico Rico - Directora de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales	2

Oficina de Calidad	Henry Orlando Aragón Oquendo- Coordinador Sistema de Gestión de la Calidad	1
Sistema de Gestión Ambiental	Rosa María Arías Roldan Coordinadora Sistema de Gestión Ambiental	3
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Olga Lucía Perilla Salamanca Coordinadora Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	3
Sistema de Gestión de Seguridad de la información	María del Pilar Delgado Rodríguez Coordinadora Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	2
Oficina de Admisiones y Registro	Ing. Diana Milena Rey Gutiérrez - Jefe de la Oficina de Admisiones y Registro	2
Dirección de Bienestar Universitario	Dra. María Margarita Moya González- Directora de Bienestar Universitario	2
Dirección de Investigación	Dra. Olga Marina García Norato - Directora de Investigación Universitaria	2
Oficina de Dialogando con el mundo	Dra. Sandra Catherine Valbuena Lizcano - Líder de Dialogando con el mundo	0
Oficina de Desarrollo Académico	Dra. Liliana Milena Castro Bastidas - Jefe de la Oficina de Desarrollo Académico	3
Oficina de Graduados	Dra. Yency Alexandra Beltrán Vargas - Líder de Graduados	3
Dirección de Interacción Social Universitaria	Dra. Ena Patricia Gil Bellido - Directora de Interacción Social Universitaria	1
Oficina de Unidad de Apoyo Académico	Dra. María de los Ángeles Franco Ortiz - Jefe de la Unidad de Apoyo Académico	1
Dirección de Bienes y Servicios	Ing. Ricardo Andrés Jiménez Nieto- Director de Bienes y Servicios	0
Oficina de Almacén	Dr. Jonny Belisario Rincón López - Jefe Oficina de Almacén	2
Oficina de Compras	Dra Katerine Viviana García Orjuela - Jefe Oficina de Compras	2
Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales	Ing. Paola Andrea Ramírez Suaza - Jefe Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales	3

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2



Oficina de Archivo y Correspondencia	Dra. Isabel Quintero Uribe - Jefe Oficina de Archivo y Correspondencia (F.A.)	1
Dirección Financiera y apoyo financiero	Dra. Catherine Ninoska Guevara Garzón - Directora Financiera	2
Oficina de Contabilidad	Dra. Adriana del Carmen Morales Funez- Jefe Oficina de Contabilidad	1
Oficina de Tesorería	Dra. Sandra Yaneth Chivara Palacios- Jefe Oficina de Tesorería General	2
Oficina de Presupuesto	Dra. Nelly Pilar Ubaque Gutierrez- Jefe Oficina de Presupuesto	1
Dirección Jurídica	Dra. Laura Nathaly Ortiz Becerra - Directora Jurídica	3
Oficina Educación Virtual y a Distancia	Ing. Jorge Alfredo Mayorga Cárdenas - Jefe Oficina Educación Virtual y a Distancia	2
Dirección de Sistemas y Tecnología	Ing. Ana Lucía Hurtado Mesa - Directora de Sistemas y Tecnología	2
Dirección de Talento Humano	Dra. Luz Etelvina Lozano Soto - Directora de Talento Humano	6
Dirección de Control Interno Disciplinario	Dr. Carlos Humberto Díaz Balaguera - Director de Control Interno Disciplinario	2
Dirección de Control Interno	Dra. Carolina Gómez Fontecha - Directora de Control Interno	4
Oficina de Atención al Ciudadano	Dra. Sonia Arevalo Valdéz - Líder de la Oficina de Atención al Ciudadano	3

De igual manera, el cumplimiento de las actividades de control planteadas, se identifican de acuerdo al estado de los riesgos identificados, y se define para el primer cuatrimestre de la siguiente manera:

ESTADO	No. DE RIESGOS
Activo	14
Mitigado	35
Superado	2
Inactivo	16

6. OBSERVACIONES GENERALES:

- Llevado a cabo el primer monitoreo, se resalta la importancia de mantener el control permanente de los riesgos identificados por cada proceso de la institución, el compromiso de los mismos y la disposición en el desarrollo de las actividades, para de esta manera, realizar el oportuno cargue de la información, insumo para el seguimiento que realiza la Dirección de Control Interno.
- La Dirección de Planeación Institucional realiza el primer monitoreo de la matriz de riesgos de corrupción, y a su vez, garantiza su edificación, elaboración, gestión, valoración, socialización, publicación y divulgación. Lo anterior, por medio de estrategias de reporte en las actividades a relacionar y cargue de evidencias en la carpeta dispuesta para tal fin en OneDrive, lo que permitió un reporte objetivo y acorde con las actividades de control identificadas.

ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA
Directora de Planeación Institucional
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Angie Paola Mora Abril.

12.1- 14.1